

Ord. Nº: 158 /

Ant. : Solicitud de acceso a la información del 15/04/2021; Informa prórroga del plazo el 12/05/2021; Informa prórroga especial del plazo el 27/05/2021.

N.I N°239 del 13/05/2021 de la DAO; N.I N°90 del 07/06/2021 del Depto. Finanzas.

Mat. : Responde solicitud.

Coquimbo, 14 JUN. 2021

De : Administrador Municipal

A : Sr. Diego Casanova

Mediante solicitud recibida con fecha 15 de abril de 2021, registrada en esta Municipalidad bajo el código MU067T0003954, ingresada al amparo de la Ley de Transparencia, usted ha requerido la siguiente información: "(...) 1.- Cantidad o Numero de luminarias Publicas dispuestas en vuestra comuna actualmente (tanto rural como urbano). Especificando sus respectivas potencias, funcionalidad (peatonales, ornamentales, etc.) y el tipo de luminaria (Sodio o LED). 2.- Gasto en consumo de energía por concepto de alumbrado público en los últimos 24 meses anteriores a la fecha de esta solicitud, detallando el gasto exacto de cada mes y acompañando la o las factura devengadas por la empresa distribuidora para cada mes. 3.- Gasto mensual en mantención del alumbrado público para los últimos 12 meses. 4.- Copia del actual contrato de mantención (de estar externalizada). 5.- Listado de licitaciones adjudicadas en los últimos 5 años por concepto de recambio de luminarias tradicionales a LED, estableciendo a lo menos lo siguiente: • ID de Licitación. • Nombre de empresa que adjudica. • Costo total de proyecto. • Cantidad de luminarias cambiadas."

Sobre la materia, se remite adjunto en formato **PDF**, la información que ha sido recopilada a través de la Dirección de Aseo y Ornato.

A su vez, y conforme a lo informado y recopilado por el Departamento de Finanzas, a continuación, se detalla lo siguiente:

- Los 24 meses consultados, comprenderían desde el mes de abril del año 2019 hasta el mes de marzo del año 2021, valores que se entregan en hoja adjunta.
- Los meses que no registran valores, se debe a que no se realizaron pagos mensuales por consumo de alumbrado público, la razón se debe a situaciones internas.
- Por último, se informa que, la Municipalidad de Coquimbo al día de hoy, tiene un gasto promedio mensual por el servicio de alumbrado público de \$260.000.000.-

Respecto a la entrega de las facturas de cada mes, cabe señalar que, la facturación mensual por el servicio de alumbrado público, es de 1200 facturas, las que son enviadas en forma física por la Empresa CGE. Por tanto, y dado que éstas no se encuentran digitalizadas, esta Municipalidad aplicará la causal de reserva consagrada en el **numeral 1, letra c) del artículo 21** de la Ley N°20.285, para denegar la entrega de dicha información, el cual dispone que: *"Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente: c) Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales."*

Igualmente, se comunica al solicitante que podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación de la denegación de acceso.

Finalmente, el presente ordinario será incorporado al *Índice de actos y documentos calificados como secretos y reservados*, una vez que se encuentre a firme, en conformidad a lo dispuesto en la Instrucción General N°3 del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, saluda atentamente,

"Por orden del Alcalde"



Patricio Reyes Zambrano
Administrador Municipal

Según Decreto Exento N°1566 del 04/11/2020

PRZ/Vve/mpg
Distribución
- Interesado
- DAO
- Depto. Alumbrado Público
- Depto. Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal.

Pagos mensuales por Servicio de Alumbrado Público:

Año 2019

Mes	Valor
Abril	201.614.700
Mayo	200.043.500
Junio	209.965.290
Julio	241.590.400
Agosto	231.532.519
Septiembre	256.513.206
Octubre	238.428.400
Noviembre	-----
Diciembre	-----

Año 2020

Mes	Valor
Enero	-----
Febrero	-----
Marzo	-----
Abril	-----
Mayo	-----
Junio	230.000.000
Julio	254.088.7006
Agosto	258.910.600
Septiembre	-----
Octubre	-----
Noviembre	-----
Diciembre	-----

Año 2021

Mes	Valor
Enero	-----
Febrero	-----
Marzo	-----

JMA/EPR
Vº Bº
Consumos Básicos
Distribución:
-Secretaría Municipal.
-Depto. Finanzas.


JAIME MUÑOZ ALFARO
JEFE DEPTO. FINANZAS